Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM

A : **Ing. Rubén Andino**, Jefe
Departamento de Ejecución - DCV

DE : **Ing. Héctor Espínola A.,** Supervisor de Obra

REFERENCIA : **Llamado MOPC Nº 68/2018** "Licitación Pública Nacional, Para el Mejoramiento y Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Canindeyú". Contrato SG Ministro Nº373/2018. TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA. Lote 2

ASUNTO : **Informe s/ Convenio Modificatorio Nº03.**

FECHA : 03 de agosto de 2020

La empresa adjudicada para los de los Servicios de Fiscalización, Contrato SG Ministro Nº181/2019, **ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY,** remite a la Dirección de Caminos Vecinales por medio del expediente **MEU Nº 30697/2020,** la propuesta del Convenio Modificatorio Nº 03 del Contrato de Obra de la referencia.

Los trabajos incluidos se adecuan a lo establecido en las Cláusulas correspondientes de las Condiciones Generales del Contrato y al Articulo Nº 62 "Convenios Modificatorios en Obras Publicas" de la Ley Nº 2.051/03 de las Contrataciones Públicas, en lo que respecta a la introducción de modificaciones y/o variaciones de Obra.

Las modificaciones a implementarse a través del Convenio Modificatorio Nº 02 se basan en la revisión y actualización del proyecto licitado. Las modificaciones introducidas son necesarias para el logro de una obra funcional, atendiendo a los requerimientos técnicos acordes con las características de la vía y adecuándose a las condiciones reales del camino existente sobre el cual se desarrolla el trazado, razón por la cual, Supervisión y Fiscalización de obra, las consideramos razonables y recomendamos, salvo mejor parecer, proseguir con los trámites necesarios para su aprobación y formalización a través del Convenio Modificatorio Nº 03, cuyo monto no se modifica respecto del CM Nº2

El monto contractual modificado por el Convenio Modificatorio Nº 03 con respecto al Contrato Original es de 19.95 % que se detalla en el siguiente cuadro:

Monto Contractual	**Gs. 53.774.051.171 (IVA INCLUIDO)**
Monto Modificado por CM Nº1, aprobado	63.510.820.164
Variación en % del monto **CM2** respecto al CM1	1.56%
Monto Final Modificado por Convenio Modificatorio Nº 02	Gs. 64.500.957.138 (IVA INCLUIDO)
Variación del CM Nº2% respecto al contractual	19.95 %
Monto Final sin Variación del CM3	**Gs. 64.500.957.138 (IVA INCLUIDO)**
Variación del CM Nº3% respecto al contractual	**19.95%**

La fecha de terminación de obra conforme a los plazos queda como sigue.

Fecha Orden de Inicio	**25/01/2019**
Plazo de Ejecución(meses)	**18 meses**
Fecha de Terminación contractual	**24/07/2020**
Fecha de Terminación modificada(CM1)	30/10/2020
Fecha de Terminación modificada(CM2)	**09/11/2020**
Fecha de Terminación no modificada(CM3)	**09/11/2020**

82